



000157

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
RI-33/2017

RECURRENTE:  
CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONGRESO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA Y  
OTROS

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:  
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

**Mexicali, Baja California, a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.**

Visto el oficio número TJE-812/2017, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las quince horas con veintiocho minutos del catorce de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Por recibida la demanda presentada por Catalino Zavala Márquez, en carácter de Diputado de la XXII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en contra de la "Convocatoria fechada en apariencia el día primero de diciembre del año dos mil diecisiete dirigida al suscrito por RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO como Presidente de la XXII Legislatura y signada aparentemente por él, así como su notificación al suscrito, por medio de la cual se dice cita a Sesión Extraordinaria del Pleno de la Legislatura para celebrarse el mismo día primero de diciembre del dos mil diecisiete, señalando como hora para ello las ocho horas con cuarenta y cinco minutos en el Recinto oficial 'Lic. Benito Juárez García'".

**SEGUNDO.-** Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-33/2017** y túrnese a la **suscrita** como instructora y ponente, a efecto de proceder a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Leonor Imelda Márquez Fiol, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS